



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021

5 de julio de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por la Sra. VIDELA MARÍA EMILIA, DNI. 30.057.950 requiriendo ayuda económica para solventar la adquisición de cristales para anteojos recetados por prescripción médica, los cuales resultan necesarios para sus quehaceres cotidianos,

Que la carencia de recursos de la solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada por ante la Subsecretaría de Salud y Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto de donde se constata además la necesidad de contar con anteojos para desenvolverse en sus quehaceres,

Que los cristales solicitados fueron adquiridos a la firma CENTRO ÓPTICO VER BIEN del Señor CAGGIANO GUSTAVO ADOLFO, a quien corresponde abonársele por su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase subsidios de pesos CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00) a favor de la Sra. VIDELA MARÍA EMILIA, DNI. 30.057.950, para solventar costos de provisión de cristales para anteojos, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera formulada por la nombrada, atento la necesidad constatada de utilización de anteojos para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos y a los fundamentos expuestos, cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto fuera debidamente constatada por la Subsecretaría de Salud y Desarrollo Social.

Artículo 2º: Autorizar el pago de la suma precedentemente consignada a favor del Centro Óptico Ver Bien de CAGGIANO GUSTAVO DOLFO, CUIT. 20.20497610-5, imputando su gasto con cargo a a Jurisdicción 01- 01.04.00 – 51.4.0 "Ayuda Social a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.281

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ltj. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte